INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. DLS-MC-004-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ROEDORES BAJO EL ENFOQUE DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) EN EL PARQUE PRINCIPAL Y EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS ASIGNADAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por los proponentes de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponde a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

	CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN Documento de identidad: 1121925701		**MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE Documento de identidad: 24319928**	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA				
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE		**CUMPLE**	
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE		**CUMPLE**	
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE		CUMPLE	

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE		NO CUMPLE	No subsanao
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE		CUMPLE	
Antecedentes judiciales	CUMPLE		CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE		CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE		CUMPLE	
Registro único tributario (RUT)	CUMPLE		CUMPLE	
Redam	CUMPLE		CUMPLE	
FORMATO 1, Pacto de transparencia	CUMPLE		CUMPLE	
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES				
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:	NA			
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE		CUMPLE	
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NA		NA	
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NA		NA	

D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.	CUMPLE		CUMPLE	
PERSONAS JURÍDICAS				
Deben presentar los siguientes documentos:	NA		NA	
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:	NA		NA	
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:	NA		NA	
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	NA		NA	
b. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato liquidación y un (1) año más.	NA		NA	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	NA		NA	

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NA		NA	
B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:	NA		NA	
I. Nombre o razón social completa.	NA		NA	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	NA		NA	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	NA		NA	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	NA		NA	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	NA		NA	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	NA		NA	
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA		NA	

C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	NA		NA	
I. Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o certificado de existencia y representación legal no anterior a 30 días a la fecha de cierre o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	NA		NA	
PROPONENTES PLURALES				
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NA		NA	
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	NA		NA	

C. Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.	NA		NA	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y un año más adicionale contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA		NA	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	NA		NA	
F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.	NA		NA	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NA		NA	
2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS				
El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique, y el proponente no se encuentre exento	**NA**		**NA**	

por el pago del CREE. (Art 25 Ley 1607 de 2012)				
Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
PERSONAS NATURALES				
El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	CUMPLE		CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES				

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NA		NA	
2.1.6 GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO				
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NA		NA	
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	NA		NA	
Con una vigencia de 90 días HÁBILES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	NA		NA	
El valor asegurado deberá ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	NA		NA	
Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA		NA	
Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA		NA	
Capacidad Jurídica El proponente, tanto persona jurídica como natural, deben contar con la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Tratándose de persona jurídica, la misma debe acreditar dentro de su objeto social y/o actividad comercial la prestación de servicios de control integrado de plagas y/o fumigación y/o desinfección y/o control de				

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

roedores y/o manejo integrado de plagas. Tratándose de persona natural la misma debe tener inscrito dentro del RUT actividades económicas asociadas a la prestación de servicios de control integrado de plagas y/o fumigación y/o desinfección y/o control de roedores y/o manejo integrado de plagas., que le permitan desarrollar el objeto contractual. **A. Experiencia requerida** El proponente debe acreditar a través de máximo tres (3) actas de liquidación y/o acta de entrega y/o certificaciones de ejecución contractual proveniente de entidades públicas o privadas la ejecución de las actividades de control integrado de plagas y/o fumigación y/o desinfección y/o control de roedores y/o manejo integrado de plagas por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE CUMPLE			CUMPLE CUMPLE

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	HABIL/NO HÁBIL
CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN Documento de identidad: 1121925701	El proponente acredito la totalidad de los requisitos habilitantes	HABIL
MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE Documento de identidad: 24319928	El proponente acredito la totalidad de los requisitos habilitantes	HABIL

2. Evaluación de la propuesta técnica

Los estudios previos y el aviso de convocatoria determinaron como bienes que hacen parte del objeto contractual los siguientes:

PARQUE PRINCIPAL, PARQUE DE LA VANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO PELÁEZ				
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODICIDAD / CANTIDAD**	**METODOLOGÍA (MIP)**	**PRODUCTOS / ENTREGABLES**
Actividad 1 – Diagnóstico y caracterización inicial	Inspección técnica detallada en el Parque Principal, Parque La Vana y la Institución Educativa Roberto Peláez, orientada a identificar especies de roedores, nivel de infestación, focos activos y condiciones ambientales, estructurales y sanitarias que favorecen su proliferación, así como el análisis de riesgos para la salud pública y el entorno.	Una (1) sola vez, al inicio del contrato	Diagnóstico técnico previo como base de la intervención, identificación de focos y análisis de riesgos bajo el enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP).	Informe o registro técnico del diagnóstico inicial que fundamenta las acciones de desratización.
Actividad 2 – Servicio de desratización (febrero)	Aplicación de medidas de control de roedores conforme al enfoque MIP, incluyendo instalación, revisión y reposición de estaciones de control, cebos y demás mecanismos necesarios, y verificación de efectividad.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Implementación de controles físicos, mecánicos y/o químicos autorizados, con seguimiento técnico.	Registro o acta del servicio ejecutado y evidencia de la jornada.
Actividad 2 – Servicio de desratización (marzo)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Seguimiento y ajuste de estrategias según resultados del mes anterior.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (abril)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Aplicación progresiva del MIP y control focalizado.	Registro o acta del servicio ejecutado.

Actividad 2 – Servicio de desratización (mayo)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Uso responsable de productos autorizados y monitoreo.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (junio)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Evaluación de efectividad y ajuste técnico.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (julio)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Control continuo bajo enfoque MIP.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (agosto)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Seguimiento técnico mensual.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (septiembre)	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Ajuste de estrategias de control.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (octubre).	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Evaluación de reducción de focos.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Actividad 2 – Servicio de desratización (noviembre).	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Control preventivo y correctivo.	Registro o acta del servicio ejecutado.

Actividad 2 – Servicio de desratización (diciembre).	Igual alcance y características del servicio mensual de desratización.	Un (1) servicio. Jornadas de hasta 4 horas de servicio cada una.	Cierre operativo del proceso anual.	Registro o acta del servicio ejecutado.
Cierre del contrato	Consolidación de la información generada durante la ejecución del contrato.	Una (1) vez	Análisis final de resultados y cumplimiento del objeto contractual.	Informe consolidado o concepto técnico final.

De conformidad con la propuesta técnica presentada por los oferentes dentro del presente proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	**OBSERVACIÓN**
CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN **Documento de identidad: 1121925701**	La propuesta técnica y económica presentada cumple y está de conformidad con lo exigido en la invitación publica
MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE **Documento de identidad: 24319928**	La propuesta técnica y económica presentada cumple y está de conformidad con lo exigido en la invitación publica

3. Evaluación de la propuesta económica.

Los proponentes del presente proceso de selección, presentaron propuestas económicas que no exceden el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN**	**1.121.925.701**	**$15.400.000**
02	**MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE**	**24.319.928**	**$17.990.000**

Al proponente ***Cristian Camilo Herrera Castrillón***, le fue solicitada justificación del precio por considerarse que presuntamente podía corresponder a un precio artificialmente bajo, a lo que, dentro del término estipulado para tal fin, el proponente requerido respondió y ratificó su oferta económica, ya que esta contiene todos los costos inherentes al contrato de SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ROEDORES BAJO EL ENFOQUE DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) como: **i *Justificación de precios utilizando la metodología recomendada por Colombia Compra Eficiente*. *(ii) cuenta con alianza del distribuidor de plaguicidas, insumos y accesorios PROCPLAG, y contamos con un 10% de descuento sobre los valores del***

mercado, (iii) Me comprometo, si llegase a ser adjudicatario del presente proceso a sostener los precios de mi propuesta y a cumplir con el objeto contractual. Por lo anterior, y una vez analizada por el Comité evaluador, se satisfacen los requerimientos solicitados, y entonces se consideró ajustada la oferta, y por ende se procede a habilitarlo para continuar con dicho proceso. Se anexa respuesta

Señores

ALCALDÍA
AGUADA, CALDAS

PROCESO: *DLS-MC-04-2026*

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ROEDORES BAJO EL ENFOQUE DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) EN EL PARQUE PRINCIPAL Y EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS ASIGNADAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS*

ASUNTO*: Aclaración de precios artificialmente bajos*

Yo ***Cristian Camilo Herrera Castrillón****, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando a nombre propio, me permito presentar dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, aclaración del valor ofertado para el objeto de la referencia acorde a lo requerido por el comité evaluador. Relacionó:*

Tabla. Justificación de precios utilizando la metodología recomendada por Colombia Compra Eficiente.

VALOR TOTAL OFERTADO INGSIG	COSTO DEL BIEN Y SERVICIO U OBRA		GASTOS GENERALES		IMPREVISTOS		UTILIDAD	
	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)
15.400.000	60%	9.240.000	15%	2.310.000	3%	462.000	22%	3.388.000
VALOR TOTAL ENTIDAD / DESCUENTO	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)	%	VALOR ($)
22.000.000	14%	3.080.000	7%	1.540.000	2%	440.000	7%	1.540.000

COSTO DEL BIEN Y SERVICIO U OBRA

El propietario de INGSIG por su perfil profesional, de formación y experiencia se desarrolla como técnico operativo de control de plagas, asistente técnico, coordinador HSEQ y administrativo. Se anexa hoja de vida y soportes.

INGSIG cuenta con alianza del distribuidor de plaguicidas, insumos y accesorios PROCPLAG, y contamos con un 10% de descuento sobre los valores del mercado. Anexo certificado de alianza.

GASTOS GENERALES

INGSIG cuenta con equipos y vehículo propio. Se adjunta tarjeta de propiedad

Por ser persona natural y no exceder los topes de ingresos, no manejo IVA.
No manejamos personal administrativo.

IMPREVISTOS
INGSIG cuenta con el respaldo de equipos, personal y vehículos en caso de requerirse, adicionalmente contamos con más de 5 años de experiencia en el mercado.

Por lo anterior, me permito justificar técnica, legal y económicamente mi propuesta presentada a su entidad con una disminución aproximada del 30% sobre el presupuesto oficial establecido, aclarando que bajo ninguna circunstancia pretendo utilizar mi propuesta como parte de una estrategia colusoria, y que la disminución del porcentaje, no pone en riesgo la normal ejecución del contrato ni viola los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual, debido a que se encuentra dentro de un rango prudencial de los precios del estudio del sector, para dejar una utilidad promedio sin incurrir en pérdidas.

Me comprometo, si llegase a ser adjudicatario del presente proceso a sostener los precios de mi propuesta y a cumplir con el objeto contractual.

Cordialmente,

_____
Cristian Camilo Herrera Castrillón
Propietario INGSIG

4. Pronunciamiento del Comité de Evaluación.

Las explicaciones brindadas por el oferente en relación con los precios ofertados, permiten concluir a este comité de evaluación que el ofrecimiento económico, se encuentra dentro de las condiciones del mercado, máxime cuando el proponente informa que: **bajo ninguna circunstancia pretendo utilizar mi propuesta como parte de una estrategia colusoria, y que la disminución del porcentaje, no pone en riesgo la normal ejecución del contrato ni viola los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual, debido a que se encuentra dentro de un rango prudencial de los precios del estudio del sector, para dejar una utilidad promedio sin incurrir en pérdidas. Y se comprometo, si llegase a ser adjudicatario del presente proceso a sostener los precios de mi propuesta y a cumplir con el objeto contractual.**

El valor ofertado garantiza cabalmente el cumplimiento del contrato y el equilibrio financiero del mismo.

Teniendo presente lo anterior, este Comité de Evaluación considera que el ofrecimiento económico no incurre en lo que se califica normativamente como propuesta con precio artificialmente bajo.

5. Conclusiones.

El Comité de Evaluación, luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación preliminar y subsanados los documentos, recomienda adjudicar el proceso al oferente **CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN,** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.121.925.701** expedida en Villavicencio, ya que su propuesta se ajusta en su

totalidad a lo requerido, en el proceso de invitación pública número DLS-MC-04-2026, razón por la cual recomienda al ordenador del gasto, ACEPTAR LA OFERTA presentada por el precitado oferente, y proceder entonces a perfeccionar mediante la comunicación de aceptación de oferta, el contrato

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP II www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible en el Municipio de Aguadas, Caldas.

Dado en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los diez (10) días del mes de febrero de 2026

Original Firmado
ALEJANDRA CHILATRA SANCHEZ
Directora Local de Salud

Original Firmado
VICTOR EMILIO CALLE GAVIRA
Asesor Jurídico

Original Firmado
DIVA NELLY GONZÁLEZ MARÍN
Técnico Operativo – Oficina Jurídica